

RESOLUCIÓN NÚMERO 009
(11 de agosto de 2017)

“Por la cual se establece el horario de trabajo y de atención al público excepcional en la Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida para el día 14 de agosto de 2017”

EL DIRECTOR SECCIONAL DELEGADO DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE INÍRIDA

Según resolución número 05289 del 19 de julio de 2016 mediante la cual se nombra el Director Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida y en uso de las facultades legales, y especial las conferidas en el artículo 11 de la Resolución número 014 del 04 de noviembre de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11, numeral 11 de la Resolución número 14 del 04 de noviembre de 2008 delega en los Directores Seccionales la función de establecer el horario de trabajo en su respectiva Dirección Seccional.

Que en el marco de las actividades encaminadas a minimizar el Riesgo Psicosocial y fortalecer el Clima Laboral en la entidad, se ha coordinado el Taller de “Estrés Laboral” para todos los funcionarios.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Establecer para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Inírida, el horario de atención al público para el día 14 de agosto de 2017 de 07:00 a.m. a 02:00 p.m. en jornada continua, garantizando el servicio a los usuarios.

ARTICULO 2º. Los funcionarios que no participen de la programación deberán cumplir con sus actividades y horario habitual.

ARTICULO 3º. La presente resolución rige únicamente para el horario de trabajo y de atención al público durante el día 14 de agosto de 2017, y a partir del día 15 de agosto de 2017 rige el horario habitual establecido según resolución 018 del 30 de diciembre de 2016.

ARTICULO 4º. Publicar la presente resolución en la página web de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y exhibirla en la Seccional en un lugar visible.

ARTICULO 5º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Inírida a los once (11) días del mes de agosto de 2017

(ORIGINAL FIRMADO)

ELISEO ALEXANDER VILLAMIL RODRIGUEZ
Director Seccional
Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas Nacionales de Inírida

Proyectó: T. Bedoya
Revisó: E. Villamil